



**CONVOCATORIA**

**PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS**

JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Y JEFES DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

**LISTA DE ADMITIDOS DEFINITIVA**

**RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2019**, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos, en el concurso de méritos para la provisión de los puestos de Jefe de Negociado de Contabilidad y Jefes de Negociado Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de esta Universidad, convocado por resolución de 10 de diciembre de 2018 de la Universidad de Zaragoza (BOA número 2, de 3 de enero de 2019).

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos a la lista definitiva de admitidos, en este concurso de méritos, y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, este Rectorado **HA RESUELTO**:

**PRIMERO:** Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos

**SEGUNDO:** Hacer pública como anexo I, la relación definitiva de aspirantes admitidos con indicación de su nombre y apellidos, y el puesto solicitado.

**TERCERO:** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma

*El Rector. Por delegación (Res. 19/4/2016 B.O.A. nº 75, de 20 de abril) firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*

**unizar.es**



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ce02d8a236cd65325f1f883cef9f624>

CSV: 9ce02d8a236cd65325f1f883cef9f624	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	07/02/2019 11:46	

TABLÓN OFICIAL  
 Fecha de Publicación:  
 07/02/2019

Jefe Negociado Contabilidad  
 Jefe Negociado Administrativo Fac.  
 Filosofía y Letras y Fac. Ciencias Sociales  
 y del Trabajo

ANEXO I: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Cantero Gistau, María José						<i>Participación: Concurso</i>
Orden Prefe.	Puestos solicitados	Área	Centro	Ciudad		
1	3 Jefe de Negociado Administrativo	Área de Administración-Secretaria	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Zaragoza		



9ce02d8a236cd65325f1f883cef9f624

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ce02d8a236cd65325f1f883cef9f624>

CSV: 9ce02d8a236cd65325f1f883cef9f624	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	07/02/2019 11:46	